Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

FERDINANDUS. VI. D. G. HISPANIAR. REX.

Gral de Rentas Rs. y servizs de Millones dela Ziud de
Murzia y su Reyno, su fha en ella a dos de
Julio de mil setezs. veinte y uno, zertificando q.
ella como en fuerza de las Rs. ords de remision
en q. su Mag. se sirvio perdonar a todos los pue-
blos de este dho Reino lo q. estubieran deviendo
p. razon de diferentes Rs. Contribuzs. Inclusa la
de Rs. zientos de años asta fin de mil setezs. ocho
y posteriores respectivamente; avia aludido
esta dha Villa ante el Sr. Dn. Vizente Correa y
Salamanca Cavro. del ordn de Alcantara Corredor
de dha Ziud. y su Supte. Gral de dhas Rentas Rs. de
ella y su provinzia, y haz. demostrazn. de diferentes
papeles Correspondientes a los servizios
de millones, Milizias donativo y otros efectos en
que unicamente estava descubierta esta dha
Villa a q. p. aver padezido varias extorsiones
con las tropas amigas en el tpo. de la Guerra se
le declaro q. comprehendida en dho perdon y q. para
zia, y se le remitieron, o perdonaron Algunas
Cantidades y zertificaz. q. co
mo de ella Consta hera lo q. unicamte. devia
en cuia atenz. y en la de q. es forzoso (segun la pra-
tica observada en las Contadurias y thesorerias Rs.
conforme a lo dispuesto p. leyes del Reino, y p.
otras Rs. resoluzs.) que si algunos otros retrasos
como el q. aora se pide se debieran, se debieran
bien zertificado, para su Cobro, o para ser